



Ciudad de México, a 24 de agosto de 2017

BOLETÍN 753

## CONSTITUCIÓN DE LA CDMX CONSOLIDADA EN DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y BARRIOS ORIGINARIOS

La Constitución de la Ciudad de México está consolidada en los derechos de los pueblos indígenas y barrios originarios de la #CapitalSocial, quienes forman parte de la historia de México, aseguró Manuel Granados, consejero Jurídico y de Servicios Legales de la CDMX.

Durante su participación en la mesa "Acceso a la justicia", del Foro Internacional *La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Constitución de la CDMX*, el servidor público expresó que este sector da identidad a la Ciudad de México, por ello no se puede omitir bajo ninguna ley.

Dijo que el reconocimiento de las comunidades indígenas en la Carta Magna de la capital fue por el impulso del Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, quien ha sido un aliado fundamental para defender los derechos de este sector.

Subrayó que la consolidación de la Constitución ha sido congruente con los órganos internacionales, ya que se retoman todos los derechos de las comunidades indígenas que esos marcos legales mandatan.

Indicó que este proyecto se seguirá defendiendo en la corte, para que no se omita ningún derecho que ha ganado legítimamente la comunidad indígena durante la lucha que han hecho a lo largo de los años.



Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades  
Subdirección de Comunicación Social  
Av. Fray Servando Teresa de Mier 198,  
col. Centro, del. Cuauhtémoc, C.P. 06090.  
Tel. 11 02 65 00, ext. 6547





Comentó que en coordinación interinstitucional es posible atender la problemática que existe en las comunidades indígenas, por lo que indicó que desde la Consejería se busca llevar a cabo procesos legales justos, donde las personas indígenas hagan valer su derecho a contar con un intérprete y traductor en su lengua indígena.

Agregó que por ello se respetan a todas las personas indígenas o que estén en tránsito por la Ciudad de México, sin importar su condición o procedencia, para darles acompañamiento y generar acciones que reflejen que ésta es una capital de vanguardia.

En su oportunidad, Marina López, titular de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, explicó a los participantes del Foro que dicha dependencia los asesora y defiende en cuanto a su derecho político electoral.

Mencionó que se escuchan las necesidades que tengan los pueblos y barrios originarios, desde inquietudes en cuanto a la participación en procesos electorales, como los casos de mujeres que fueron electas pero se les impide asumir los cargos o se les da un sueldo menor al que les corresponde.

Por su parte, Gabriel Méndez, abogado de derechos de los pueblos indígenas, expuso que al ser la primera ciudad del país con una Constitución basada en los tratados internacionales, ahora toca hacerla valer y seguir en el diálogo para intervenir en la ley reglamentaria.

Dijo que en cuanto al acceso a la justicia, las personas indígenas tienen derecho a un traductor e intérprete para llevar a cabo procesos legales, así como a una libre determinación para decidir quién los representa.





En tanto, Adelfo Regino, abogado de derechos de los pueblos indígenas, destacó el proceso que se tuvo para consolidar la Constitución, en la cual se adoptaron instrumentos jurídicos internacionales para garantizar los derechos de los pueblos indígenas.

Agregó que si no se hubiera hecho la consulta a los pueblos indígenas para conformar la Carta Magna, ésta se encontraría muerta e invalidada al no considerar a todos los que habitan en la capital.

Dijo que sin el asesoramiento de actores sociales destacados, como el doctor Rodolfo Stavenhagen, la Declaración de los derechos de los pueblos indígenas no podría haber englobado las aspiraciones de vida de las personas indígenas en todo el mundo.

--000--



Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades  
Subdirección de Comunicación Social  
Av. Fray Servando Teresa de Mier 198,  
col. Centro, del. Cuauhtémoc, C.P. 06090.  
Tel. 11 02 65 00, ext: 6547

